

QUILLOTA, 18 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.738 / VISTOS

EXENTO Nº: 4525 /

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 2079 de 27/09/2022 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2041 de 28/09/2022;
- 5.- Certificado de Título de Ingeniero de ejecución en computación e informática y el título de Licenciada en Educación;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

GISELLE ALEXANDRA LEROY MONTT

10.389.382-8

PLANIFICACION COLABORATIVA

MEDIA

03 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

26/09/2022 HASTA 25/10/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA

MEDICA DE VICTOR ARREDONDO VILLALOBOS RUT Nº

6.910.687-0

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto

con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA